



H. Congreso del Estado de Puebla

Secretaría General

Dirección General de Administración y Finanzas

Con fundamento en los numerales 55, 56 y 57 de la Normatividad para el Ejercicio del Presupuesto del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, la Dirección General de Administración y Finanzas con la finalidad de que el H. Congreso del Estado de Puebla, cuente con información confiable y oportuna de las personas físicas y morales en aptitud de participar en los procedimientos de adjudicación para las adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios y obra pública, establecerá un padrón, razón por la cual hace una cordial:

INVITACIÓN

PERSONA MORAL:

- Solicitud por escrito firmado en original para ingresar al Padrón de Proveedores del H. Congreso del Estado de Puebla dirigido al (a) Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.
- Acta Constitutiva.
- Modificaciones en su caso al Acta Constitutiva.
- Poder Notarial del Representante o Apoderado Legal.
- Identificación oficial vigente del Representante o Apoderado Legal.
- Constancia de Situación Fiscal expedida por el SAT, no mayor a treinta días naturales.
- Currículum Comercial firmado en original por el Representante o Apoderado Legal.
- Comprobante de domicilio fiscal, no mayor a tres meses de antigüedad (luz, televisión de paga, internet, teléfono, agua, predial o estado de cuenta bancario).
- Acuse y Declaración de Impuestos Anual o bimestral inmediato anterior de acuerdo con el régimen que tributa.
- Dos últimos Acuses y Declaraciones Provisionales Mensuales.
- Datos de contacto en Hoja membretada firmada en original por el Representante o Apoderado Legal (Llenar formato adjunto).
- Opinión de cumplimiento POSITIVO de obligaciones fiscales expedida por el SAT, no mayor a treinta días naturales.
- Registro REPSE vigente (Para prestadoras de servicios que pongan a trabajadores a disposición de un tercero).
- Opinión de Cumplimiento POSITIVO de obligaciones en materia de seguridad social emitida por el IMSS, no mayor a treinta días naturales.
- Opinión de cumplimiento SIN ADEUDO de obligaciones en materia de INFONAVIT, no mayor a treinta días naturales.

PERSONA FÍSICA:

- Solicitud por escrito firmado en original para ingresar al Padrón de Proveedores del H. Congreso del Estado de Puebla dirigido al (a) Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.
- Identificación oficial vigente
- Acta de Nacimiento
- CURP (Clave Única de Registro de Población), no mayor a treinta días naturales de su expedición.
- Constancia de Situación Fiscal expedida por el SAT, no mayor a treinta días naturales.
- Currículum Comercial firmado en original
- Comprobante de domicilio fiscal, no mayor a tres meses de antigüedad (luz, televisión de paga, internet, teléfono, agua, predial o estado de cuenta bancario).
- Acuse y Declaración de Impuestos Anual o bimestral inmediato anterior de acuerdo con el régimen que tributa.
- Dos últimos Acuses y Declaraciones Provisionales Mensuales.
- Datos de contacto en Hoja membretada firmada en original por el Representante o Apoderado Legal (Llenar formato adjunto).
- Opinión de cumplimiento POSITIVO de obligaciones fiscales expedida por el SAT, no mayor a treinta días naturales.
- Registro REPSE vigente (Para prestadoras de servicios que pongan a trabajadores a disposición de un tercero).
- Opinión de Cumplimiento POSITIVO de obligaciones en materia de seguridad social emitida por el IMSS, no mayor a treinta días naturales.
- Opinión de cumplimiento SIN ADEUDO de obligaciones en materia de INFONAVIT, no mayor a treinta días naturales.

La documentación anterior, se deberá presentar en original y copia para su cotejo correspondiente, una vez efectuado éste, el resguardo de la información será responsabilidad de la Jefatura de Servicios Generales y Control de Bienes, de modo que se garantice la protección de datos de la documentación.

Toda la documentación se recibirá en Av. 32 Oriente No. 202, Colonia Xanenetla de la Ciudad de Puebla, Pue., C.P. 72290, en las oficinas de la Dirección General de Administración y Finanzas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 hrs.

Para cualquier aclaración o duda correo electrónico servicios.generales@congresodepuebla.mx y padronproveedores@congresodepuebla.mx

El H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, está comprometido con la Inclusión, Igualdad Laboral y No Discriminación, razón por la cual lo invitamos a sumarse a estas acciones.

IMPRIMIR EN HOJA MEMBRETADA

DATOS DE CONTACTO

C. LUIS ANTONIO MUÑOZ LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

El/La que suscribe, manifiesto bajo protesta de decir verdad que los siguientes datos de contacto son verídicos:

RAZÓN SOCIAL:	
DOMICILIO:	
TELÉFONO COMERCIAL:	
CORREO ELECTRÓNICO COMERCIAL:	
PORTAL WEB:	
REDES SOCIALES:	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL/APODERADO LEGAL/ADMINISTRADOR ÚNICO	
TELÉFONO:	
CORREO ELECTRÓNICO:	
NOMBRE DEL ENLACE:	
TELÉFONO:	
CORREO ELECTRÓNICO:	

Favor de llenar cada uno de los rubros sin borrar y en caso de no contar con la información indicar NO APLICA.

ATENTAMENTE

C. _____
REPRESENTANTE LEGAL/APODERADO LEGAL/ADMINISTRADOR ÚNICO/PERSONA FÍSICA